

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL "UNISARC"

RESOLUCIÓN N°11
(Septiembre 26 de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL CURSO NO REGULAR DE FÍSICA PARA ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AGRONÓMICA (RISARALDA PROFESIONAL)"

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal, UNISARC, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que en sesión del Consejo Académico No. 09 de la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal - UNISARC, celebrada el 26 de septiembre de 2025, el Decano de Facultad de Ciencias Agrarias y Programas especiales, presentó la solicitud de aprobación para realizar un curso de formación No regular en Física para cuatros estudiantes del programa de Ingeniería Agronómica el cual será orientado según planificación del calendario académico, los cuales se relacionan a continuación:
2. Que una vez reunidos los requisitos necesarios para adelantar los cursos de formación no regular de los que trata el considerando anterior, se autoriza su desarrollo, lo anterior conforme lo dispone el Art. 41 del REGLAMENTO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO - UNISARC.
3. Que es función del Consejo Académico trazar las políticas académicas de la Institución y decidir sobre su desarrollo.
4. En consecuencia, de lo anterior, el Consejo Académico,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la ejecución del **Curso no regular de Física** mencionado en el considerando N°01, conforme a la siguiente programación:

ASIGNATURA	NO. HORAS	CREDITOS	FECHAS	Programa	DOCENTE
Física	64	3	Por definir según calendario académico	Ingeniería Agronómica	Catalina Porra López



Unisarc
Corporación Universitaria
Santa Rosa de Cabal

SEGUNDO: COMUNICAR a la Dirección del Centro de Información y Control Académico, para los efectos pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa de Cabal, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

JAIME ANDRÉS RAMÍREZ ESPAÑA
Rector - Presidente Consejo Académico

CÉSAR AUGUSTO ARROYAVE GIL
Secretario Consejo Académico

Vo. Bo. WILFREDO MONTOYA CORREA
Vicerrector Académico